

BANCO FICENSA**GARANTIA/ FIANZA****DE CUMPLIMIENTO No.20629****FECHA DE EMISIÓN:** 13 DE MARZO DEL 2013**AFIANZADO/ GARANTIZADO:** SEGUROS CREFISA, S.A.**DIRECCIÓN Y TELEFONO:** BOULEVARD MORAZAN, EDIFICIO FICENSA, 1ER PISO

Fianza / Garantía a favor de CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS, para Garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "ADQUISICION SEGURO COLECTIVO DE VIDA para el personal Técnico, Administrativo (Contrato y Acuerdo) y Voluntario que labora en el Cuerpo de Bomberos de Tegucigalpa y personal por acuerdo a nivel nacional".

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 25/100 (LPS. 69,284.25)

VIGENCIA DE: 01 de Marzo del 2013 **HASTA:** 01 de Junio del 2014 a las tres de la tarde.

BENEFICIARIO: CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS

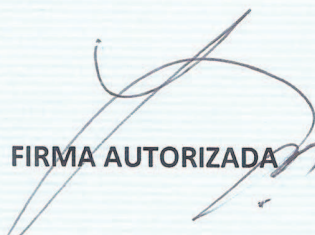
CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 13 días del mes de Marzo del año 2013.



FIRMA AUTORIZADA



FIRMA AUTORIZADA

FICENSA 69,284.25★



Tu segura compañía!

TEL. 238-1750 EXT 264

COMPROBANTE PARA TRAMITE DE PAGO

No. 6968

01/04/2013

13:13:58

RTN-08019001210297

CONDICION ESPECIAL

El presente es un respaldo para la emisión de pagos a favor de "SEGUROS CREFISA, S.A." al recibir la remesa y salvo buen cobro la Compañía extenderá el RECIBO OFICIAL correspondiente. Si en el lapso de cuarenta y ocho (48) horas no se ha recibido el RECIBO OFICIAL, favor comunicarse con el departamento de Cobranzas.

Por LPS

153.965.00

Hemos recibido de :
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS

La cantidad de :
CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS
CON 0/100

Por concepto de:
PAGO DE CUOTA N°1 DE LA POLIZA ZC-CV-250-2004

LUGAR Y FECHA: TEGUCIGALPA, M.D.C., 1 de Abril de 2013

FIRMA AUTORIZADA
(SELLO)



ORIGINAL



CONTRARECIBO DE DOCUMENTOS

Recibí los documentos que se detallan a continuación:

Póliza No.	250	Recibo No.	304004	Endoso		Valor	153,965.00
Fraccion	1						

Nombre del Asegurado CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS

Direccion CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS, CONTIGUO AL PARQUE DE PELOTA LEMPIRA REYNA, TEGUCIGALPA, M

Agente 100 SEGUROS CREFISA, S.A.

Fecha de Presentación 01/04/2013

El pago de la prima de esta Póliza deberá efectuarse en la fecha indicada en el recibo, en caso contrario se aplicará lo dispuesto en el artículo 1133 del Código de Comercio

FIRMA

SELLO

NOMBRE

l: mercadeo@crefisa.hn

misión 137825-2013
ECIBO: Sucursal: 1



Tu segura compañía!

o. 304004 1/3

C/R-1806-2013

LPS 153,965.00

EMOS RECIBIDO DEL ASEGURADO: CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS

CANTIDAD DE: CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 0/100

OR CONCEPTO DE: Renovacion de Poliza

o. POLIZA ZC-CV-250-2004	DESDE 01/03/2013 HASTA 01/03/2014	RAMO VIDA. COL.	AGENTE	
			100	

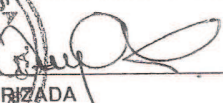
RIMA 153,965.00	IMPUESTO 0.00	GASTOS DE EMISION 0.00	OTROS 0.00	TOTAL 153,965.00
--------------------	------------------	---------------------------	---------------	---------------------

OMICILIO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS, CONTIGUO AL PARQUE DE PELOTA
LEMPIRA REYNA, TEGUCIGALPA, MDC Tel:

FECHA DE EMISION 12/03/2013

IA DEL COBRO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS, CONTIGUO AL PARQUE DE PELOTA
LEMPIRA REYNA, TEGUCIGALPA, M.D.C. Tel:

FECHA DEL PAGO 27/03/2013


FIRMA AUTORIZADA


REFRENDADO



CON EL PAGO DE LA PRIMA CORRESPONDIENTE, EL SEGURO OTORGADO EN LA POLIZA ARRIBA ANOTADA ESTARA VIGENTE POR EL PERIODO INDICADO, PREVALECIENDO LO ESTABLECIDO AL RESPECTO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA MISMA.

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SI NO ESTA SELLADO Y REFRENDADO POR LA PERSONA AUTORIZADA Y POR EL CAJERO DE LA COMPAÑIA. QUEDA ENTENDIDO QUE SI EL PAGO SE HACE CON CHEQUE, GIRO O REMESA QUE NO SEA EFECTIVO, LA COMPAÑIA ACEPTARA ESE PAGO SALVO BUEN COBRO, OBLIGANDOSE DEFINITIVAMENTE HASTA QUE SE HAYA REALIZADO LA COBRANZA RESPECTIVA.

TEL.: PBX 238-1750, FAX: (504) 238-4744

TEL.: PBX 557-9911 FAX: (504) 558-0942

TEL.: PBX 443-4208, FAX: (504) 443-4209

APDO. POSTAL 3774, TEGUCIGALPA, HONDURAS, C.A.

APDO. POSTAL 2927, SAN PEDROSULA, CORTES.

LA CEIBA ATLANTIDA

CLIENTE

mail: mercadeo@crefisa.hn

CERTIFICADO DE RENOVACION

C/R 1806 -2013

Se hace constar por el presente certificado de renovación que, mediante el pago de la prima abajo indicada, la Póliza No. ZC-CV-250-2004 es renovada en todos sus efectos y bajo las condiciones convenidas, por el período siguiente:

Desde: 1 DE MARZO DE 2013

Hasta: 1 DE MARZO DE 2014

Ramo: VIDA COLECTIVO

Asegurado: CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS

Suma LPS 55,650,000.00

Asegurada:

Prima Vida: LPS 461,895.00

En Fé de lo cual por Seguros Crefisa se firma y sella en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C a los 12 días del mes de Marzo del año 2013.



FIRMA AUTORIZADA





GERENTE GENERAL